



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 27 Año 2016



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **26. SESIÓN ORDINARIA 26 de Octubre de 2016**

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**CPN. Bartolomé Esteban ABDALA**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbodio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Cristian David Amieva**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban** (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

# Diario de Sesiones N° 27

## 26° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la Ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con veintitrés minutos; y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados con la presencia de 37 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Señor Diputado Oio, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-**

### -2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los Diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha: Diputada Santos; Diputada Villegas; Diputada Ochoa; Diputado Mirábile; Diputada Fernández; Diputado Ochoa; Diputado Domínguez; Diputado Sosa; Diputado

Cuello; Diputada Blumenckweig; Diputada Calderón; Diputada Ramoska; Diputada Frías; Diputado Casas; Diputado Alume Demetrio; Diputado Ponce; Diputado Escudero; Diputado Zamora; Diputado Causi; Diputado Guardia; Diputado Alume Mario; Diputado Oio; Diputado Agüero; Diputado Irusta; Diputado Amieva; Diputada Delarco; Diputada Mazzarino y el Diputado Larrea.

### -3- -SUMARIO-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del día 26 de octubre del año 2016.

## TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

### -HOMENAJES-

#### Localidad de Juan Llerena y Ex-presidente Néstor Kirchner

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tenemos dos proposiciones de Homenaje, lo vamos hacer sin oralizar. Rendir Homenaje a la Localidad de Juan Llerena, Departamento Pedertera, al cumplirse 110 años de su fundación el día 26 de octubre.

Y, un Homenaje al Ex presidente Néstor Carlos Kirchner en el sexto Aniversario de su tránsito a la inmortalidad.

Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretarios Alume Sbodio:** Diputado Larrea: ¿Le consulto por su voto? Afirmativo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Han sido Aprobados por Unanimidad.

-5-

### -MOCIÓN-

#### Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° / N° VI-6) / N° VI-10) / N° VI-13)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora presidente. Voy a solicitar el apartamiento del Reglamento y el tratamiento Sobre Tablas, como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria; de un Proyecto de Declaración, Declarar de Interés Legislativo la presentación de la Cátedra contra Adeneu, que tendrá lugar los días 3 y 4 de noviembre en la Ciudad de Villa Mercedes.

También, Señora presidente, el tratamiento Sobre Tablas de los Proyectos de Declaración, que a continuación voy a ir nombrando.

En el Romano VI-Punto 6), Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la Provincia de San Luis, provea de cajeros automáticos en las Localidades de: Villa de la Quebrada, Nogolí, La Calera y Villa General Roca, Departamento Belgrano. Y, también, Señora presidente, vamos a incluir la Localidad de Carpintería y Carolina.

También en el Romano VI-10), Proyecto de Declaración. Declarar de Interés Legislativo el Libro "Aves de la Sierras Centrales de Argentina" cuya presentación se realizará en la Localidad de Merlo, en la casa del Poeta Esteban Agüero. Expediente N° 386-Folio 171- Año 2016.

Y, el Romano VI-Punto 13, Declarar de Interés Legislativo los Actos a celebrarse el día 26 de octubre en la Localidad de Juan Llerena, Departamento Pedertera. Este Proyecto, Señora presidente, tendríamos que haberlo tratado la semana pasada, ya está vencido el término de la fiesta, 26 de octubre, hoy, perdón. Expediente N° 390-Folio 173- Año 2016. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

-6-

### -MOCIÓN-

#### Tratamiento Sobre Tablas Asistencia Localidades Afectadas por Tormentas / Expte. N° 333/16 /

### Intervención Municipios Renca, Potrero de los Funes y Nogolí

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. También voy hacer una solicitud, presidente, de apartamiento del Reglamento, para tratar un Proyecto de Declaración, sobre: Asistencia inmediata a las Localidades del Departamento Dupuy afectadas por el temporal; ha sido hablado en la reunión de Labor Parlamentaria; tiene solo 3 artículos, uno de comunicación y de forma y los otros solicitando o viendo con agrado la asistencia del Poder Ejecutivo Provincial, según se ha discutido y podido leer el resto de los presidentes de Bloques, en la reunión de Labor Parlamentaria.

También, presidente, solicito una Moción de tratamiento o hago una Moción de tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Solicitud de Informe del Expediente N° 333-Folio 154-Año 2016, sobre los criterios de preadjudicación y desadjudicación de viviendas sociales, ambos puntos, voy a solicitar la habilitación del tratamiento y la votación sobre el fondo en su conjunto.

Así mismo, presidente, hago otras tres Mociones de tratamiento Sobre Tablas de Proyectos, referidos: Intervención de los Municipios de Renca, Potrero de los Funes y Nogolí, en los términos del Artículos 279° de la Constitución Provincial, que se refiere en los Expediente N° 002-Folio 003-Año 2016; 003; 004 del 2016 y 107-038-Año 2016. Los fundamentaré las razones de urgencia, en el momento que usted me indique oportuno. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

-7-

### -MOCIÓN- Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-2) / N° VI-1) / N° VI-2) / N° VI-11) / N° VI-12)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Amieva.

**Sr. Amieva:** Gracias, Señora presidente, Señores Diputados. Nuestro Bloque va a pedir con tratamiento preferencial del Romano V-Punto 2), referido al tema: Bono de fin de año para los empleados públicos municipales.

Y, tratamiento Sobre Tablas Romano VI, Proyecto de Declaración, Punto 1), Declarar de Interés Legislativo diversas actividades para conmemorar el día nacional del derecho a la identidad.

El Punto 2), siempre del Romano VI, Declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del 17 de octubre, Día de la Lealtad Peronista.

El Punto 11) Declarar de Interés Legislativo, el evento auto brillante San Luis 2016, organizado por el Consejo Pastoral de Diócesis de San Luis, conjuntamente con la fundación Argentina, "no más violencia".

Y, por último el Punto 12), Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 30 de octubre día del restablecimiento del orden democrático.

**Sra. presidente:** Gracias, Diputado.

Diputado González Espíndola: ¿Usted va hacer uso de la palabra? Haga uso de la palabra, Diputado

**Sr. González Espíndola:** Auto brillante, que ha sido corregido ya, el error, donde se eliminado la palabra "Diócesis" es un error que se cometió al tipiar el Proyecto, así que, organiza el Consejo Pastoral y la Organización no más violencia. La palabra Diócesis no corresponde.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Espíndola.

**-8-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Punto N°  
V-1)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Señora presidente. Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas del Romano V-Punto 1), relacionado con un Proyecto de Resolución, en el que reza: Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas tendientes a estudiar la factibilidad de generar un Convenio para la implementación del sistema único de boleto electrónico –la Sube- para el transporte interurbano. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Zamora.

**-9-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N°  
VI-3) / N° VI-4) / N° VI-5) / VI-9)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. El Punto, que vamos a solicitar tratamiento Sobre Tablas, son Proyectos de Declaración: 6,3; 6,4; 6,5 y 6,9.

6,3, se refiere: En repudio a las acciones militares de Gran Bretaña, Islas Malvinas, Georgia, y del Atlántico Sur.

El 4, es la adhesión al Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mamas.

El 5) es una Reivindicación Histórica de los Pueblos Originarios, al Conmemorarse 524 Años de la Invasión Española; y el 9) la Preocupación por la Implementación del Operativo de Evaluación Aprender en la Provincia de San Luis.

Solicitamos oralizar los tres, salvo el del Cáncer de Mamas.

El resto lo que tenemos planteado es un Proyecto de Ley que en su momento usted me invitará a que le informe. Hemos solicitado tratamiento preferencial para el Proyecto de Ley Régimen Compre Trabajo Puntano, Expediente N° 114, Folio 040, del presente año. Figura en el Punto N° IV-3).

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

**-10-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Punto N°  
I-2)**

**Sr. González Espíndola:** Pido la palabra, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado González Espíndola: tiene la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señora presidente. Es para decir que habíamos omitido solicitar el Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas de nuestro Proyecto de Homenaje por el aniversario del fallecimiento de Néstor Kirchner, que dejamos a los presidentes copias de este Proyecto. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Hemos tratado un Homenaje y lo hemos votado. Gracias.

**-11-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Expte. N°  
210/16**

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace: usted tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Es para agregar a las mociones que

realicé precedentemente otra de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución que versa sobre las Comunicaciones respecto de las Estadísticas Judiciales al Poder Judicial de la Provincia, y que el Secretario Legislativo tiene allí el número de Expediente y el Folio, que podría leer para poder darle tratamiento. Gracias.

Sería también habilitación y fondo de la cuestión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

Le voy a solicitar al Secretario Legislativo que haga lectura de los Proyectos de Declaración y de las solicitudes de Apartamiento del Reglamento que no se van a oralizar y que habíamos acordado en la Reunión Parlamentaria que estábamos todos de acuerdo en aprobar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Pasaríamos a votar habilitación y fondo de los siguientes temas, sin oralizar: lo solicitado por el Diputado Zamora en el Punto N° V-1), el Punto N° VI-1), 2), 4), 6), 10), 12) y 13); con más la solicitud de Apartamiento del Reglamento del Diputado Mirabile referido al proyecto de Declaración de la Actividad en Villa Mercedes; y la solicitud del Diputado Cacace, que fueron abordadas en la Reunión de Labor Parlamentaria, Expediente N° 210, Folio 113, Año 2016; y el Proyecto de Apartamiento del Reglamento de Declaración del Departamento Dupuy.

**Sr. Amieva:** Pido la palabra, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Amieva: tiene la palabra.

**Sr. Amieva:** Faltaría agregar el Punto N° VI-11).

**Sra. Pte. Mazzarino:** Pero no hay acuerdo, por eso lo hemos dejado para luego votarlo.

Entonces, sírvanse votar la habilitación y la cuestión de fondo.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Alume, Diputada Causi, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Han sido Aprobados por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva a los Proyectos mencionados. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan.

**-12-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 7-  
Punto N° VI-11)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a proceder al tratamiento del Proyecto de Declaración, Punto N° VI-11).

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señora presidente. Nosotros habíamos dicho que no íbamos a oralizar el Proyecto, pero sí damos una explicación simple de qué se trata.

Es un Proyecto en la que la organización de todas las Iglesias Evangélicas, Bautistas, dentro de lo que se llama el Consejo Pastoral San Luis, conjuntamente con la organización No Más Violencia, llevan adelante una actividad destinada a los jóvenes y a los niños, donde van a fomentar los valores culturales propios de nuestra Provincia, de nuestro País, y a su vez fortaleciendo ese concepto que estas tradiciones, estos valores, de nuestra Patria deben dejar de lado toda la introducción de la cultura extranjera sobre las costumbres de nuestra gente.

De eso se trata este Evento que llevan adelante y que tiene que ver más que

nada con una cuestión cultural y fomento de nuestra propia Cultura Argentina, organizada, como señalé, estas dos Organizaciones No Gubernamentales.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola.

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace: tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Sí, me quería expresar en contrario de este Proyecto de Declaración porque creo que en verdad es un tema serio discutir cuál es el alcance que debe tener el Estado en la promoción de los valores culturales de la Ciudadanía.

No cabe dudas, como lo mencionó el Diputado Espíndola, que la celebración de halloween es una práctica extranjera o particularmente es una celebración que no fue originada en nuestro País, sino en otro, pero primero el tema de la adopción de ciertas prácticas o hábitos culturales, o costumbres de otros Países, y que tengan su normativización, adaptación, importación, se podría decir, en nuestra Provincia o en nuestro País es propio en definitiva de las acciones libres y las decisiones que toman los Ciudadanos en celebrar un tipo de fiesta u otro; de hecho hay muchas fiestas que se han originado en otros Países, como es la propia Navidad, la celebración en torno a Papá Noel, los regalos, los conejos de Pascua, los huevos de Pascua y que, bueno, en algún momento nuestra cultura decidió adoptarlos y hacerlos propios. Me parece que no sería el rol del Estado decir que repudiamos el huevo de Pascua, o repudiamos que venga Papá Noel, o que le escriban cartas para tener regalos; y de la misma manera tampoco me parece que corresponde repudiar halloween.

Además no es lo más grave del Proyecto el hecho que repudiamos una práctica por ser extranjerizante, porque sin dudas puede haber Leyes de Promoción de la Cultura Local, de Expresiones Artísticas Originarias, de nuestra Cultura, y que siempre han sido entendidas como algo que el Estado puede apoyar; pero lo que me parece que no podemos hacer desde un Parlamento, o desde una Cámara Legislativa como la muestra, es estar abriendo juicio y oponiendo culturas entre sí. Es decir, esta Declaración además de esta cuestión de costumbres, práctica cultural de otro País, que marca, en definitiva, se le está denominando a una celebración como que propia de “la cultura de la muerte”; es decir: acá estamos declarando de interés legislativo no un evento que promueve algo a favor de algo, sino sobre todo dice..., como dice el texto del Art. 1º, como iniciativa concreta de rechazo a la celebración de “halloween” para que los niños no “celebren la muerte”. Y, bueno, si hay niños y hay familias de nuestra Provincia que deciden celebrar “halloween” y quieren disfrazarse el último día de octubre y salir a buscar caramelos por las casas; está bien, a algunos nos puede gustar, a otros puede no gustarle; pero me parece que es una decisión privativa del ámbito familiar, no para que desde el Estado le estemos diciendo: que están con eso “practicando la muerte”; y que por eso hay que repudiarlo. Así que genuinamente, presidente, yo no estoy de acuerdo con esta declaración de interés legislativo, me manifiesto en contra de ella, lo digo desde lo personal más que aspirando a la representación de todo el Bloque. Pero, en esas condiciones no voy a acompañar tamaña intervención cultural sobre la vida de nuestros ciudadanos. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señora presidente; casi sin palabras ante la exposición del Diputado Cacace, no me extraña que desde Cambiemos haya dirigentes, en particular como Cacace, que promuevan el desarrollo de la cultura Norteamericana para nuestro país, o para nuestra puntanidad en San Luis. Se trata de una actividad como lo dije, que lo hacen las ONGs y es una actividad para fomentar nuestra cultura, para fortalecer nuestra cultura, nuestras tradiciones. Y, si está claro que a nuestra cultura se oponen las culturas extranjeras que, de alguna forma, terminan siendo, o convirtiendo a nuestro país en algo que no es propio, a la gente de nuestro país en algo que no es propio. Así que pidiendo a todos los compañeros de banca esto de acompañar nuestras culturas, nuestras tradiciones y, por supuesto, poner una “coraza” a la introducción de culturas extranjeras que en nada se parecen y que tampoco son positivas en nuestro país; solicito que nos acompañen en esta Declaración de interés, que no es más que una declaración de interés por parte nuestra, de esta actividad que va a llevar adelante la Organización “No más Violencia” y el Concejo Pastoral de la Provincia de San Luis. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola. Diputado Larrea, tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidente; en realidad me parece muy importante la posibilidad de oralizar estos temas porque no estamos acá únicamente para elaborar leyes y en la expectativa de que sean tratadas sino que estamos, fundamentalmente, para

debatir políticas y las cuestiones culturales no son ajenas a las cuestiones políticas, hay una íntima relación histórica entre la cultura y la política y, porque no decirlo también, de aquellos que practican o no alguna religión. Entonces, esta idea de que el Estado debe ser prescindente de un asunto como este; en realidad no me llama la atención, es lo mismo que la libre circulación de los capitales, el mundo anglosajón, particularmente, Estados Unidos de América, los socios de los ingleses, que luego vamos a hablar después sobre el tema de los ingleses, y los tolerantes, o amigos de los colonialistas españoles que tenían por objetivo precisamente esto colonizar. En aquel momento la colonización adquiría una forma terriblemente violenta era un “genocidio”; hoy en día una parte de esa colonización adquiere aspectos o culturales, o religiosos, nada más contrario a nuestro punto de vista que rechazar a un extranjero, una cosa son los extranjeros de “mano tendida”, de amigos e incluso aquellos conquistadores se diferencia los unos de los otros Alejandro Magno, por ejemplo, no sojuzgaba culturas, las incorporaba; en cambio estas prácticas más modernas y no tan modernas tienen por objeto el sometimiento cultural, la penetración desde el punto de vista cultural y también, porque no decirlo, religioso. Y, por último la imposición de modo de consumo porque, en definitiva, “halloween” es un modo de consumo; nosotros entonces entendemos que es imprescindible dar un debate alrededor de estas cosas y ver como en todos los asuntos “de los inocentes se sirve el señor”, en este caso el señor es un patrón y el patrón está ubicado en Estados Unidos de América y no nos llama la atención que los representantes de un gobierno de la

Embajada Americana tengan esta oposición. Muchas gracias, compañera presidente. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; en primer lugar le quiero manifestar; yo siempre dije que nos circunscribamos al tema, que me ha parecido absolutamente ofensivo las palabras del Diputado González Espíndola y del Diputado Larrea respecto a esta nueva construcción política que es Cambiemos, que integra la Unión Cívica radical y que creo que no merece las palabras que se han manifestado respecto a Cambiemos. Y, también me ha parecido que ha ofendido al presidente de mi Bloque con lo que he dicho, como diciendo que particularmente no le extrañaba lo que estaba diciendo el Diputado Cacace, que en realidad es la expresión del Bloque, no es la discusión..., le voy aclarando. Pero además me parece sumamente ofensivo porque lo que explicó muy Cacace, es que acá a una serie de tradiciones que han traído de otros países y han entrado en la cultura. Yo no sé ni lo que es "halloween", ni cuando se celebra, mire, también hay otra que se llama "San Patricio" tampoco se bien como es, ni como se celebra, no me interesa; pero no me molesta que haya gente que le guste y que lo pueda hacer, porque eso a su vez es lo que hace a la libertad de las expresiones de la gente. Si no empezamos a prohibir, empezamos a repudiar un día "halloween", otro día "San Patricio", el día de Papa Noel, un día Los Reyes Magos, un día a la Caperucita Roja que también es extranjera, la Blanca Nieves también es extranjera, no se vayan olvidando, el Pato Donald y todas estas cosas;

me parecen que es un tanto ridícula respecto a lo que se está planteando en la Cámara. La verdad que es un tema que ni siquiera tendrían que haberlo traído, no solo que no me parece importante oralizarlo sino que no habría que haberlo traído. Creo que lo que el Diputado cacace explicó fue una cosa muy clara que no vio objeto a este tipo de proyecto, debido a que esto se encuadra dentro de otro tipo de tradiciones; por eso es que me parece que no nos tiene que ofender de esa manera, nosotros representamos a un Partido que supo defender, como nadie, la no intervención de los asuntos extranjeros, no como el gobierno de los que hablan, que le vendió armas a Ecuador cuando estaba en una guerra Suramericana. O sea, tienen que mirar muy bien la historia de nuestro Partido y la historia de su Partido para saber lo que van a hablar, nadie como Don Hipólito Yrigoyen defendió la no intervención, nadie como Don Hipólito Yrigoyen resistió la intromisión que pretendía Estados Unidos. Pero, también nadie como la Unión Cívica Radical fundo una empresa como YPF, para que el Partido de los dos que hablaron antes representan se lo vendió al capital extranjero, o ¿se han olvidado de eso? Que YPF la fundo la Unión Cívica Radical, la mantuvo dentro del patrimonio Nacional para que después viniera el Gobierno, de los que ellos representan, y vendieran a capitales extranjeros no solo YPF sino todo lo que encontró desde Gas del Estado, hasta Agua y Energía y Aerolíneas Argentinas hasta ENTEL, ¿o se olvidan de eso?. Entonces no vengan a "rasgarse las vestiduras" hasta querer presentarnos a nosotros como "extranjerizantes", como "pro – estadounidense" si hemos dado ejemplo de que el Gobierno que más ha defendido la República Argentina,

¡las instituciones!, ¡la libertad! en este país ha sido la Unión Cívica Radical. Entonces, lo que han vivido ofendiendo todos los valores que defendió siempre la Unión Cívica Radical, no pueden ahora venir a rasgarse las vestiduras por esta estupidez de que si alguien festeja, hace un festejo de una tradición americana, no sé de donde es el Halloween, no sé de donde es, ni me interesa, tampoco. Entonces, usar eso para pretender ofendernos. Cuando el Diputado Cacace, simplemente manifestó que era una costumbre extranjera, como otras costumbres extranjeras que hay acá, no entiendo por qué tenemos que caer en las ofensas, Señora presidenta, porque esto empieza a subir de temperatura y cada vez nos vamos a ir acordando de más cosas, y , vamos a decir, bueno, a ver, si esto está mal, también está mal llevarse la plata que se robaron a Suiza, como hizo el gobierno anterior que tuvo doce años ¿Cuándo vamos a poner el día del ladrón público? ¿el día que nació Cristina Kirchner? ¿el día que nació José López? ¿el día que nació De Vido? Que hasta el cuñado se han llevado preso ahora de todo que se han robado.

Entonces, qué vienen ahora hacer escándalo por una tradición extranjera después de todo lo que hicieron en la destrucción de este país durante doce años, en la extranjerización peor de este país. Por favor, presidenta, usted siempre dice: circunscribámonos al tema, y entonces empezamos hablando de que el Diputado Cacace manifiesta que es solamente una tradición extranjera y ahí pasamos a ofender a la Unión Cívica Radical, ofender a Cambiemos, hablar del capital y de la pleitesía de Estados Unidos, que no tiene nada que ver, que nadie ha planteado eso en lo más mínimo.

Entonces, presidenta, realmente me parece que hay cosas que acá están hechas y escritas, y presentadas únicamente como una provocación, cuando nos provoquen, vamos a responder y cuando le tengamos que recordar la historia de la corrupción de lo que ellos representan, se la vamos a recordar una y mil veces, pueden traer un proyecto para festejar el día del jubilado, el día que le dieron las dos jubilaciones de privilegio a la ex presidenta Kirchner. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Si, ningún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar. Vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo del Proyecto Romano VI- Punto 11), Proyecto de Declaración.

-Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea: ¿le consulto por su voto?; Diputada Santos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido Aprobado por Mayoría.

-13-

### -TRATAMIENTO PUNTO N° 9- Punto N° VI-3)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Larrea, vamos al tratamiento de los Proyectos solicitados: Romano VI-Punto 3). Tiene uso de la palabra Diputado.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidenta. Bueno, adelantándome a algunas cuestiones que van a ser, seguramente planteados por el oficialismo nacional, nosotros queremos decir, que estamos seriamente preocupados por toda la política internacional que lleva adelante la Señora Macorra, en particular con respecto del Imperio de la Gran Bretaña. Han tenido un acuerdo en los últimos tiempos, donde

es una marcha atrás a todo lo que se llegó en los últimos años, luego de la guerra del año '82. Buscando sostener el principio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich, Georgias y otras Islas del Atlántico Sur. Y, esto está claramente definido en la claudicación que significa por primera vez reconocer que el Reino Unido de la Gran Bretaña puede tomar decisiones del punto de vista de la expropiación de las riquezas naturales del lugar; siendo esto reconocido que es una continuación de la Plataforma Continental, y que estas Islas fueron arrebatadas en dos invasiones que llevaron adelante los ingleses; los ingleses nos invaden en: 1806, en 1807, invaden Malvinas en 1833, luego lo hacen los norteamericanos con la fragata Lexington y también estuvieron presente junto con los franceses en la resistencia de la Vuelta de Obligado, y por último en el año 1982, a partir del 1° de mayo inician acciones militares en la zona del Atlántico Sur.

Todo esto, evidentemente, lo olvida el Gobierno de Cambiemos y lo pone en el marco de la etiqueta de las buenas relaciones, las buenas relaciones que no son solamente, ni mucho menos con los ingleses, son con el capitalismo internacional, claramente, así, lo manifestaron cuando fue el Ministro Prat Gay a pedir disculpas, y lo dijo claramente a los Empresarios españoles por los daños que se le había encausado a la Argentina; esto fue puesto en manifiesto por una Institución de la Armada Nacional o del Ministerio de Defensa, para ser más preciso, que es el Instituto de Hidrografía Naval que aclara los alcances de estas operaciones militares, parece ser que la Señora Macorra estaba informada de todo lo otro, de toda la pleitesía que le debía rendir al Imperio Británico, pero no estaba informado de las acciones

militares que tenían programado llevar adelante.

Entonces, es nuestro repudio, no únicamente a las acciones militares de la Armada Británica, sino también a la falta de acción de la Cancillería Argentina, defendiendo nuestros inalienables e inolvidables derechos sobre las Islas Malvinas, sobre todo recordando que ahí, no hay ni uno, ni dos, hay cientos de camaradas nuestros, de compañeros colimbas, de suboficiales que están enterrados en esas Islas.

Entonces, reclamamos por otro tipo de política del Gobierno Nacional, no es que tengamos ilusiones, reclamamos con exigencia que el Gobierno Nacional tenga otro tipo de actitud frente al Reino Unido de la Gran Bretaña. Muchas gracias, Compañera presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Yo noto que el Señor Larrea ve el mundo como una caricatura, donde todas las acciones que hacen los demás, son guiadas por el Imperio entre el capitalismo, y él en soledad, obviamente, porque es el único Diputado comunista resiste los embates del imperio, entonces, lee todo en esa cuestión de binomio, todo es de blanco o negro donde él es el defensor contra el imperio, me parece una lectura sumamente anacrónica de la realidad de la que habla y le genera en esto contradicciones, que las voy a señalar sobre este Proyecto, es una constante, porque nunca viene el Diputado a debatir los temas de la Provincia, viene siempre a debatir los temas nacionales o internacionales. Entonces, yo voy hacer una propuesta muy seria a esta Cámara, que hagamos entre los Diputados una

baquita, como se dice, contribuyamos para su campaña a Diputado Nacional, para que el señor Larrea pueda ir al Congreso y ahí, desde su banca, haga lo que le corresponde hacer en el Congreso de la Nación, es discutir las leyes nacionales, la política exterior y lo que le corresponde al Congreso, pero que no nos traiga, siempre temas que son ajenos a la competencia de nuestro Gobierno Provincial, pero bueno, hoy lo ha hecho una vez más.

De hecho, nosotros vamos a votar el Proyecto que él ha planteado, que es en repudio a los ejercicios militares que ha realizado el Reino Unido en las Islas Malvinas, lo que pasa que la fundamentación que hace el Diputado responde enteramente a caricaturas, primero porque él dice que hay un silencio cómplice del Gobierno de Cambiemos, desde luego del imperio, de la embajada, los representantes de Estados Unidos, del Imperio Británico que acaba de agregar; porque parece que desde nuestro gobierno que es no solo legítimo, elegido popularmente, tenemos una multirepresentación, parece, de intereses de distintos países, desde luego, todos ellos capitalistas, representamos en su visión, ni a la Unión Soviética, ni a Cuba que son los modelos que el Diputado respalda.

Pero, ante el silencio cómplice, si bien entiendo, este Proyecto lo presentó la semana pasada a Diputados, a sabiendas de que ya el día viernes 14 de octubre, previo a la presentación de su Proyecto, había un comunicado de la Cancillería Argentina, acá lo tengo, para quien desee leerlo, son cinco párrafos, lo voy a resumir para no leerlo todo. La Cancillería establece que habiendo tomado conocimiento de la realización por parte del Gobierno Británico de ilegítimos ejercicios militares, que ante ello, la República Argentina, rechaza la realización de

estos ejercicios, los considera ilegales, los considera que están siendo realizados en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, que estas acciones desconocen las Resoluciones de las Naciones Unidas y de otros Organismos Internacionales. Que el reino, que el accionar del Reino Unido contradice el principio de solución pacífica de las controversias. Se realizó una nota al Embajador del Reino Unido en nuestro país, para hacer una protesta formal, diplomática, por estos ejercicios, para que se abstengan en realizarlo. Y, se pudo esto en comunicación ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

¿Por qué dice el Diputado, en el Proyecto, que hay un silencio cómplice del Gobierno? Es más, En el propio Proyecto dice, reconoce el Diputado, que desde el año 1982 a la fecha, se realizan estos tipos de ejercicios militares del Reino Unido, que desde luego hay que repudiarlo con todas las instancias. Pero él elige ahora decir, que ha sido Macri, prácticamente quien ha acordado hacer los ejercicios militares, en el acuerdo con el Imperio, en el acuerdo con Gran Bretaña, está completamente faltando a la verdad. Por eso insisto, Señora presidente, si él tiene una necesidad de protagonismo para llegar al Congreso Nacional, nos ahorraría todo tiempo para que hagamos una contribución solidaria y le banquemos la campaña, pero no, que nos traiga hacer estas cosas que son espectáculos públicos, sobre cuestiones serias de la política exterior Argentina. Nada más presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidenta. Bueno, seguimos con esta onda. Lo más notable es que viene de quienes

dejaron a un país al borde de la desaparición política, económica y social.

Yo creo que hoy tenemos una Canciller de Lujo, con gran prestigio nacional e internacional, a tal punto que hasta tenía posibilidad de llegar a ser Secretaría General de las Naciones Unidas. A diferencia del vergonzante Canciller que tuvimos antes que ni si quiera..., hasta recibió el repudio de sus propios compañeros de religión, porque siendo de Religión Judía fue a pactar con los Iraníes que se metieron en nuestro territorio. Esa invasión extranjera no habló recién se olvidó Larrea, cuando los Iraní vinieron a nuestro territorio a destruir la AMIA, después fue este Canciller de Religión Judía a pactar con los propios Iraníes. De eso no dicen nada y ahora pretenden atacar a una Canciller de lujo como la que tenemos actualmente, antes nos daba vergüenza ante el mundo decir, que el impresentable de Timerman era el Canciller, ahora tenemos la gran satisfacción de que el mundo valore la Canciller que nosotros tenemos, entonces cual es la manera de ocultar de lo probio que pasamos los 12 años anteriores, atacar el gobierno actual, atacarlo por lo que sea, para tratar de tapar, de alguna manera, de lo probio que tenemos, inclusive con lo que hizo ese Canciller, con la anuencia de la Señora presidente cómplice de haber pactado con los asesinos de Irán, cómplice. Cristina Fernández de Kirchner con Timerman, pactaron con el Gobierno de Irán para que no pudiera hacer nada contra los asesinos de la AMIA, de eso no dicen ni media palabra. De lo que no tengo dudas, presidente, es que si hubiera habido comunistas en la época de la Invasión Inglesa, los comunistas hubieran estado seguro. Nada más, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Si, ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el Proyecto de Declaración..., perdón Diputado: ¿usted quiere hablar? Haga uso de la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, presidenta. Es para recordar y señalar que en todos estos reclamos que se han llevado adelante, siempre por la soberanía de Argentina sobre Islas Malvinas, el último accionar, justamente el presidente Macri fue ceder en la pretensión de que aviones argentinos pudieran hacer el sobre vuelo y parar justamente en Islas Malvinas y de Malvinas Argentinas, han cedido en este objetivo con decisión exclusivamente del actual presidente y a cambio de eso, solamente se ha aceptado por dos escalas, nada más, en Malvinas, que aviones de banderas de otros países puedan atravesar y por una Declaración conjunta que ha hecho justamente el presidente Macri, justamente suelo patrio, sobre el que muchísimos años venimos haciendo el reclamo de soberanía. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Espíndola.

¿Usted está solicitando nuevamente la palabra, Diputado Larrea? Haga uso de la palabra, diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Señora presidenta. Resulta que los comunistas existen en todas las partes del mundo. Y, el Diputado preopinante puede demostrar, que en algún lugar han combatido bajo de una bandera extranjera, yo se lo agradecería.

Los comunistas por millones murieron en todo el mundo combatiendo sus banderas, contra las banderas extranjeras, se llamen las Nazis, se llamen las Fascistas Italianas, las Falangistas españolas, se llamen las

que sean. Han hecho la contribución más importante de la historia, en particular durante la II Guerra Mundial, pero han sido masacrados en todas partes del mundo y en ningún lugar aceptaron combatir bajo ninguna bandera extranjera. Yo no me siento ofendido, realmente me siento gratificado por el hecho de que, en vez de tomar los asuntos en serio, en ves, por ejemplo discutir los Proyectos de Ley planteado por este Diputado. Dicen que este Diputado solamente habla de cuestiones que hacen a sus aspiraciones, que yo por supuesto, las voy a tener en cuenta, porque si ellos que son hijos directos de las encuestas preelectorales, estiman que mi candidatura puede ser exitosa, seguramente les voy a agradecer la contribución financiera. Los comunistas tenemos una larga tradición de pedir dinero para hacer cosas, entonces, vamos aceptar sus contribuciones para que este Compañero Comunista pueda llegar a la Cámara de Diputados y plantear lo mismo problemas que está planteando aquí. ¿Por qué yo quisiera saber qué opinan los ex combatiente de Malvinas, respecto de la posición de Cambiemos; de que quiere olvidarse permanentemente de que nosotros hemos estado en guerra con este imperio, y que ese imperio tenía un imperio más grande todavía, que era el que le suministraba la información satelital, las armas y el combustible; los trescientos y pico de marinos del Belgrano, no estarían muertos, ni gente como las que existe en el mundo no hubieran rendido pleitesía a la Embajada Americana, porque fue la Embajada Americana la que pasó esa información al conquer, el conquer no lo miró con un prismático al Crucero Belgrano, lo encontró a través de los satélites, los satélites son Norteamericanos. Los spywinders no

eran de los Ingleses, eran de los Norteamericanos, el combustible que conseguían se los vendían los sinvergüenzas, como sinvergüenza es, el que era Gerente de la SEL, se lo vendía en altamar a la flota Inglesa, la SEL, la SEL Argentina le entregaba el combustible en alta mar a la flota Inglesa.

Hay mucho que ver en esto, este Gobierno que tiene en su seno un hombre como Aranguren, que es un infame traidor a la Patria porque le vendía combustible con el cual atacaban los aviones y los buques atacaban a la flotas Argentina. Gracias, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Vamos proceder a votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, Diputadas Frías, Diputada Santos: le confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: El Proyecto ha sido Aprobado por Mayoría.**

**-14-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 9-  
Punto N° VI-5)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora al tratamiento del Proyecto de Declaración, Punto N° VI-5).

Tiene la palabra el Diputado Larra.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidente. El tema que nos preocupa en este momento, realmente si es analizado como algo externo a la Provincia, yo quisiera saber, por ejemplo, si los Huarpes son externos a la Provincia, si el esfuerzo para nosotros aún insuficiente, porque nunca va a alcanzar el esfuerzo de devolución de derechos sobre las tierras, de derechos políticos, de derechos culturales, que este

Gobierno Provincial has llevado adelante respecto de los Huarpes es también un asunto que no es de interés para la Provincia.

Si los casi cuatro mil hombres que fueron a combatir junto a San Martín, de los Pueblos bases, pequeñitos de la Provincia, como por ejemplo Renca, no son un problema de la Provincia, el hecho que San Martín tuviera acá su Campamento en Las Chacras no son un problema de la Provincia; si de estas cuestiones que hacen, no solamente a la condición de Habitantes de esta provincia, sino de este País y de toda América, no son sucesos que se tienen que debatir en esta Cámara de Diputados; si el invasor español y, para ser amplio, el invasor europeo, porque en esto hasta los Dinamarqueses estuvieron, llevaron adelante el más importante genocidio conocido, pero venían de hacer esto ya; Hernán Cortes fue famoso, antes de su noche triste, por único Capitán Español, que cuando el último Reino Moro de Granada tenía ánimo para asesinar niños, degollar niños. **(Cambio de Presidencia)**

Ustedes saben que yo no soy religioso, les recomiendo que lean a Fray Bartolomé de Las Casas, en 1852 cuenta las competencias que hacían los Españoles decapitando hombres y despanzando, estos son los términos que utiliza el Fraile, despanzando mujeres; y eso me hace acordar a lo que me contaba mi padre, en la Base Aeronaval sabían los Oficiales a ver quién castigaba más, el que castigaba menos tenía que pagar el vermut, es evidente una políticas de clase lo que está establecida aquí, los indios no son seres humanos, los indios son animalitos con apariencia de humanos, no había ningún problema en exterminarlos, con lo que fuera se los exterminaba, se los engañaba, se les sacaba el oro, se les sacaba la plata,

se les quitaba lo más importante que tenían en la vida, se les quitaba el idioma, se los descuartizaba.

Y el otro día, como ya lo adelanté, fue el Ministro de Hacienda a pedir disculpas por los herederos de esa cultura, esa cultura que no sabe ni resolver sus propios problemas, y no lo digo porque no puedan formar Gobierno, sino que después de muchos años no se animan, como sí se animó este País, con gente como Alfonsín y como Kirchner, a desenmascarar a la dictadura; entonces, éstas es la cultura que nosotros tenemos que decir que es la Madre Patria, y les voy a recordar algo desgraciadamente, en Noviembre del diecisiete quien instauró el Día de la Raza fue Don Hipólito Irigoyen, graso error que cometió, desgraciadamente no fue el único, se equivocó después en la semana trágica, y se volvió a equivocar en la Patagonia, pero claro en estos lugares no se mataban hidalgos criollos, se mataban quilates, o se mataban anarquistas extranjeros, y esto también es una políticas de clases...

**Sr. Pte. Abdala:** Estamos en hora, Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Ya vamos terminando. Entonces, lo que queremos decir claramente aquí también hay una responsabilidad, el presidente cuando fue la última vez a España dijo que nuestros Patriotas tenían problemas psicológicos cuando decidieron alzarse contra la Colonia Española, yo les recomiendo que lean "El Matadero de Echeverría", el pobre muchacho reventó de la bronca, los patriotas Argentinos reventaban de voltear y luchar contra el Colonialismo Español, ésta es la verdad, no la verdad del presidente, y lo voy a volver a decir, del Gobierno de la Embajada Americana. Muchas gracias, Compañero presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, Diputado Larrea.

¿Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. La verdad que creo que ya, desde su redacción, este Proyecto este Proyecto está equivocado porque habla del último día de libertad, parece que no saben lo que sufrieron los Alemanes que estaban bajo el Régimen Comunista, y cuando se volteó el Muro pudieron dar un grito de libertad, por ejemplo.

Yo he leído a Fray Bartolomé De Las Casas, pero también he leído algo que considero que debería ser de lectura obligatoria en todos los Colegios Secundarios, como lo es el Libro de Eduardo Galeano "Las Venas Abiertas de América Latina", creo que todavía es más completo que lo de Fray Bartolomé De Las Casas, que de paso era un Cura.

Pero yo creo que tomar cualquier tema una vez más para ofender al Gobierno Nacional, para decir que es el Gobierno de la Embajada de Estados Unidos, aquellos que lo que han vivido haciendo, el genocidio donde han ido, aquellos que lo siguieron a Stalin, quizás el mayor genocida de la historia, aquellos que están de acuerdo con el genocidio chino, aquellos que han sojuzgado y que lo metieron un atropello y una destrucción masiva y una masacre en Checoslovaquia, no se olviden, ¡eh!, ¡no se olviden!, porque realmente hay alguien que cree que sabe de historia; pero sabe la parte de la historia que le conviene, la que no le conviene se la olvida. Y, entonces, una vez más, caemos en esta patraña de querer ofender al Gobierno Nacional que no

tiene nada que ver con esto de lo que puedo haber pasado hace más de quinientos veinticuatro años; o sea, yo creo que cuando Colón llegó, Macri no estaba acá, ¡me parece!, ¡no estaba!, me parece que no había nacido Macri, porque ahora parece de lo que hizo Colón la culpa la tiene Macri, lo que hizo Francisco Franco la culpa la tiene Macri. Yo digo, porque no empiezan a mirarse un poquitito para adentro y van mirando los que hizo Stalin, lo atacan a Yrigoyen, bueno, ¡que se haga cargo del gobierno suyo que creó la Triple A!, ¿quién está defendiendo a la Triple A?, defiende el gobierno que creó la Triple A, ¿o se está olvidando de eso?. Entonces, bueno, hemos venido acá a entretenernos en un contrapunto de ver quien ofende a quién; la verdad de ser Comunista y hablar de los Derechos Humanos, animarse a hablar de masacre, animarse a hablar de pueblos originarios, animarse a hablar de "vende patria", animarse a hablar de quienes tienen injerencia en el Gobierno extranjeros, ¡eh!, realmente como mínimo "una caradurez", ¡como mínimo una caradurez!, porque realmente creo que lo más nefasto que ha tenido como violación a los Derechos Humanos ha sido el Comunismo en todos los lugares que ha imperado. Entonces van matando con "la oz y el martillo" y tratando de ofender a los que defendemos la libertad, a los que defendemos lo que defendía Don Hipolito Yrigoyen, a los que defendemos los valores y a los que hemos defendido la democracia; yo no sé donde ha gobernado el Comunismo en democracia, no lo conozco todavía; a los que defendemos la democracia, a los que defendemos la República, a los que defendemos la independencia de los Poderes. Entonces, los totalitarios, los genocidas son los que ahora vienen

acá a tratar de “lavar su culpa” después de los genocidios que cometieron en toda la historia y después de la destrucción que hicieron de los Sistemas Republicanos y Democráticos en un montón de países. Nada más, presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señor presidente; es nada más que para hacer una acotación y en relación a Fray Bartolomé de la Casas y su libro denominado “La Leyenda Negra de América”, que justamente tiene que ver como la colonización en América de lo que nosotros no hemos sido una excepción en la Argentina, ni tampoco en nuestra provincia en San Luis como los españoles llevaron adelante una matanza impresionante de seres vivos que, como decía el Diputado Larrea, los consideraban como “animalitos” por lo visto.

Es cierto como decía el Diputado Haddad, que Macri no había nacido; pero en esto que yo le digo y que yo creo que el presidente Macri es coherente porque las políticas que él lleva adelante son totalmente predecibles respecto a su ideología, no así en el Radicalismo que terminó entregando al Partido a una ideología que no tiene absolutamente nada que ver con ellos. Pero, si quiero agregar y que en esto cuando nosotros decimos: “política entreguista”, está cada vez más a la vista, que justamente el Día de la Independencia de nuestra Patria, Macri trajo al ex –Rey de España para festejar la Independencia de nuestra Patria, justamente la independencia de los españoles lo que estábamos festejando, ¿no es cierto?; y, esto si uno tiene que hacer una comparación es, más o menos, como traer al Rey de Inglaterra a festejar, o a

conmemorar un 02 de abril. Gracias, Señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, Diputado González Espíndola. Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra...

**Sr. Rigau:** Pido la palabra, Señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Diputado Rigau, tiene la palabra.

**Sr. Rigau:** Gracias, Señor presidente, voy a ser corto porque ya el Diputado Haddad adelantó parte de lo que quería decir; pero, la verdad que sí hay una saturación de incoherencia de este Diputado que trae al Recinto temas que, fundamentalmente, no traen ningún beneficio para la Provincia. Entonces el problema grave acá, además de la incoherencia con la que se mueve este Diputado este Proyecto de Ley de cuestionar la libertad, creo que también es una falta de respeto para todos los que lucharon por la libertad en los distintos tiempos en esta República Argentina para que hoy el Diputado bajo un gobierno democrático, donde pudo ser electo pueda decir lo que quiere; me parece que después de tantos años de libertad, venir a decir que todavía no hay libertad y que fue el último grito de libertad, me parece que es una falta de respeto total sobre todo a la gente que dio su vida entera para que hoy pueda estar sentado cómodamente diciendo lo que tiene antojo de decir, con la total incoherencia de alguien que repudia al capitalismo subido en una camioneta “Toyota” del imperialismo, usando teléfonos celulares del imperialismo, ropa del imperialismo; me parece que con la incoherencia total con la que se maneja y la falta de respeto es de muy poca seriedad y además que genera dolor en todos aquellos que en algún momento pusieron su pellejo, para que hoy pueda decir lo que está diciendo. Nada más, gracias, Señor presidente.

**Sr. Pte. Abdala:** Gracias, Diputado Rigau.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Pasamos a votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Pte. Abdala:** El Proyecto ha sido aprobado por mayoría.

**-15-**

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N°6-**

**Intervención Municipios Renca, Potrero de los Funes y Nogolí**

**Sr. Pte. Abdala:** Continuamos con la Sesión, tiene la palabra el Diputado Alejandro Cacace.

**Sr. Cacace:** Sí, lo que voy a hacer, si está de acuerdo...

**Sr. Pte. Abdala:** Va a hablar de uno por vez, o va a hablar de todo.

**Sr. Cacace:** No, esto le iba a decir: si está de acuerdo, presidente, puedo formular conjuntamente las razones de urgencia; pero si le pido que la habilitación del tratamiento se vote por separado, porque creo que no todos los Bloques tienen las mismas posiciones de los tres Proyectos.

**Sr. Pte. Abdala:** Bien, bueno, bueno, ningún problema. Tiene la palabra Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, bueno; estos son temas conocidos hace tiempo han tomado estado público, primero teníamos los casos de Nogolí y de Renca, en Nogolí hubo una elección que fue declarada nula. A partir de la nulidad de la elección corresponde convocar a elecciones y que haya un nuevo Intendente; de hecho recuerdo vino un día acá, vino varias veces el Ministro de Gobierno y dijo: esperen porque está resolviéndose judicialmente, entonces mientras esté judicialmente no hagamos nada acá, bueno, se esperó; hubo Resolución Judicial de Nulidad, volvió a venir el

Ministro de Gobierno, dijo: no ahora con esto la notifican y en 48 horas convocamos a elecciones, o setenta y dos horas. Bueno, han pasado de ahí miles y miles de horas porque la elección, desde luego, fue junto con las Generales de octubre y seguimos sin tener elecciones y sin tener Intendente; entonces hubo candidatos que participaron, está bien se declaró la nulidad. Pero hoy no hay un Intendente elegido por el pueblo en Nogolí.

En Renca, tenemos otra situación, como saben el Intendente baleó a un empleado, fue a partir de eso procesado y él decide renunciar; renunció también la Intendente Comisionado Suplente y se generó una acefalia total del municipio, corresponde intervenir, convocar a elecciones, se decidió en cambio, por fuera de lo que marca la Constitución poner a un historiador a cargo del municipio, que dice, conmigo está todo bien, está gobernado.

**AHORA, LO CIERTO ES QUE NOSOTROS TENEMOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES, VIVIMOS EN UN RÉGIMEN, QUIERO CREER, QUE VIVIMOS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO PRIMERO Y CON AUTONOMÍA MUNICIPAL ¿ESTO QUÉ SIGNIFICA? DEMOCRÁTICO, QUE LOS CIUDADANOS ELIGEN A SUS AUTORIDADES Y AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE SON LOS VECINOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS LOS QUE ELIGEN A SUS AUTORIDADES, NO EL GOBERNADOR, NO OTROS FUNCIONARIOS; ENTONCES, LA CONSTITUCIÓN CUANDO HAY UNA ACEFALIA DISPONE QUE SE DEBE**

INTERVENIR EL MUNICIPIO, ADMINISTRARLO PROVISORIAMENTE POR 60 DÍAS Y LUEGO CONVOCAR A ELECCIONES Y QUE SEA EL PUEBLO EL QUE ESTABLEZCA CUAL ES EL INTENDENTE, BUENO, VENIMOS INSISTIENDO HACE MESES CON ESTO Y ES URGENTE, PORQUE TIENE QUE EL PUEBLO PODER EJERCER SU DERECHO A ELEGIR Y TAMBIÉN LOS CIUDADANOS DE CADA UNA DE ESAS LOCALIDADES TENER SU DERECHO A SER ELEGIDOS COMO CANDIDATOS Y COMO AUTORIDADES MUNICIPALES.

Y, COMO SI FUERA POCO, SE SUMÓ UN TERCER CASO, QUE ES EL DE POTRERO DE LOS FUNES, ENTONCES, ES EPIDÉMICA LA SITUACIÓN, PORQUE LO HABÍAMOS VIVIDO CON EL TRAPICHE, YA CONOCIMOS, COMO FUE CON EL TRAPICHE, PUSIERON UN ASESOR DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, EL ASESOR RESPALDADO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, SÍ, AQUEL DEL GOBERNADOR CLAUDIO POGGI QUE LA BANCADA JUSTICIALISTA RESPALDABA, ESTUVO UN AÑO Y MEDIO GESTIONANDO DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO, SUPUESTAMENTE TENÍA QUE CUSTODIAR LOS BIENES MUNICIPALES, ADMINISTRABA Y ACTUABA COMO EL INTENDENTE Y LE BAJABAN LOS FONDOS Y HACÍAN CAMPAÑA E IBAN

TODOS HACER CAMPAÑA, HASTA QUE, QUE PASÓ, EL ASESOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO FUE EL CANDIDATO A INTENDENTE DEL TRAPICHE, ENTONCES, SE VIOLÓ CON ESO, INCLUSIVE, UNA PRÁCTICA DE LAS INTERVENCIONES, UNA INTERVENCIÓN ES PARA NORMALIZAR LA SITUACIÓN, NO PARA APROVECHAR DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PARA VOLVERSE CANDIDATO Y TENER A PARTIR DE ESO UNA VENTAJA ELECTORAL, Y ACÁ EN ESTA SITUACIÓN ESTÁ PASANDO LO MISMO, DEBIERA CONVOCAR A ELECCIONES, PERO SE VA COMPRANDO TIEMPO Y SE VA HACIENDO QUIEN ADMINISTRA QUIEN EL GOBERNADOR QUIERE. Y, EN EL CASO DE POTRERO DE LOS FUNES, HICIMOS UN PEDIDO DE INFORME, SE RESPONDIÓ, RESULTA QUE EL INTENDENTE TOMÓ LICENCIA, UNA LICENCIA QUE PARA EMPEZAR ES INCOMPATIBLE CON EL EJERCICIO DE SU CARGO PROVINCIAL DE MINISTRO, ENTRE EL CARGO MUNICIPAL Y EL CARGO PROVINCIAL, PERO BUENO, PIDIÓ LA LICENCIA, PODÍA SUPLETORIAMENTE ASUMIR LA DE INTENDENTE COMISIONADO SUPLENTE, COMO DE HECHO SE HIZO EN EL CASO DE LA CALERA, QUE SE SUSPENDIÓ AL INTENDENTE, ENTONCES EL INTENDENTE COMISIONADO

SUPLENTE ASUMIÓ, BUENO, PIDIÓ LICENCIA POR TÉRMINO INDEFINIDO PARA SIEMPRE, BÁSICAMENTE, DESDE LUEGO QUE CREO QUE SON DECISIONES DEL PODER, MÁS QUE INDIVIDUALES, ENTONCES, QUEDA BACANTE EL MUNICIPIO...

**Sra. presidentes (Mazzarino):** Diputado Cacace, el Diputado Domínguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Cacace:** Como siempre. Presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. Haga uso de la palabra, Diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** Gracias, Diputado Cacace, es cortito. Parece como se relata que estuviéramos violando la Constitución y no sé está violando la Constitución, además, desde el otro punto de vista donde él hace una opinión electoral, no tenemos la culpa de que cuando vamos a elecciones el peronismo le gana, creo que el candidato de él, nuestro candidato del Trapiche lo dobló en votos, entonces, simplemente para eso. Que nos avoquemos realmente al objetivo de dejar claro que todas las acciones del gobierno son constitucionales. Nada más, presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Domínguez.

Diputado Mirábile: ¿usted había solicitado una interrupción? Diputado Cacace, el Diputado Mirábile, le solicita una interrupción: ¿se la concede?

Haga uso de la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Diputado, gracias, presidente. Es para recordarle que estamos en las razones de urgencia del Proyecto y son cinco minutos, ya se ha extendido

demasiado el diputado. Gracias, presidente.

**Sra. Pt. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

El Diputado Abdala, le solicita una interrupción: ¿se la concede?

**Sr. Cacace:** Sí, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra Diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias, Diputado Cacace. Simplemente para

manifestarle al Diputado Mirábile, que eran cinco minutos por cada tema, lo cual entra la Intendencia de Renca, Nogolí; así que, tiene cinco minutos por cada uno, están bien los quince minutos. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Abdala.

Perdón, nuevamente solicita una interrupción el Diputado Mirábile: ¿se la concede?

**Sr. Cacace:** Como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, Diputado, haga uso de la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, nuevamente, Diputado Cacace. Es para recordarle al Diputado Abdala, que es un solo Proyecto de Ley, están incluidos los tres municipios, son tres Proyectos de Ley.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Sí, son tres Proyectos de Ley, yo había pedido tratarlos en conjunto, porque son muy similares en cuanto a la fundamentación, es cierto, estamos en las razones de urgencia.

En definitiva lo que estaba planteando es que en los tres casos se ha considerado una acefalia, donde no hay una autoridad municipal elegida por el pueblo a cargo de cada uno de esos municipios, de Potrero de los Funes, de Nogolí y de Renca, y la Constitución manda a que, cuando se

produce esta falta de las autoridades elegidas por el pueblo dentro de los 60 días se convoque a elecciones, por eso, hemos presentado los Proyectos de Intervención, no parece que se esté violando la Constitución, como dice el Diputado Domínguez, sino que se está violando la Constitución, la Constitución claramente en el Artículo 279° dice: se produce la acefalia y la Legislatura interviene para convocar a elecciones, en ese lapso de 60 días el Poder Ejecutivo administra los servicios municipales temporariamente. Pero, insisto, debe ser el pueblo y no el Gobernador el que elija sus autoridades y elija a sus intendentes...

**Sr. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace, el Diputado Sosa le solicita una interrupción: ¿se la concede?

**Sr. Cacace:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene uso se la palabra, Diputado.

**Sr. Sosa:** Gracias, Compañera presidente y Compañero Cacace. El texto de la Constitución Provincial establece en su Artículo 279°, que las municipalidades pueden pedir intervención, no dice debe. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Sosa.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** El termino "deben", dice, se intervienen y el "pueden" es porque dice, que los municipios pueden ser intervenidos en dos casos, cuando hay acefalia y cuando hay grave desorden económico, financiero, desde luego, cuando hay grave desorden económico y financiero la Legislatura debe evaluar si se configura una situación suficientemente grave para intervenir o no, por eso el sentido que puede intervenir o no intervenir, ahora, cuando hay acefalia de las autoridades es muy claro, o las hay, o no las hay, y en el caso de estos tres municipios, no

hay autoridades municipales elegidas por la ciudadanía, han puesto, en definitiva, a personas designadas por el gobernador sin la figura de intervención, es decir, tiene el procedimiento constitucional establecido y excediendo sus facultades, porque solo un interventor puede administrar el municipio y están haciendo que simple asesores del programa Asuntos Municipales; que mencione lo electoral, porque tenemos los antecedentes que estos simples asesores se convierten en candidatos, como también lo podría hacer ahora la amiga que ha puesto el Ministro Orlando, porque así dijo, ponemos una amiga, dejamos una amiga a cargo, no están los municipios para dejar amigos, ni del gobernador, ni del ministro, sino para que los ciudadanos elijan a sus autoridades, ese es el procedimiento constitucional, en uno llevamos diez meses, en el otro ocho meses y en éste que es el más reciente, pero igualmente grave.

Entonces, urge que en los tres casos lo resolvamos, presidente, y estas son las razones de urgencia para habilitar el tratamiento de estos tres Proyectos de Ley, que como dije presidente, cuando usted en un momento se había retirado, los argumentamos en conjunto, pero solicito su votación por separado. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** presidente, no vamos a acompañar estos tres Proyectos de Pedido de Intervención, debido que en primer lugar está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y bueno, muchas veces hablamos del Reglamento Interno, yo les pediría que se tratara en Comisión y que la oposición hiciera un Despacho como corresponde, en minoría y que hubiera un Despacho en mayoría dentro de la

Comisión, en primer lugar. Segundo lugar el Municipio de Potrero de Los Funes se ha creado los Concejos Deliberantes y seguramente que pronto o en conjunto con las elecciones próximas se va a llamar a elecciones. En Nogolí está en la Justicia, la Justicia a definido o no la situación de Nogolí y Renca está con un normalizador. Y, que en realidad hay paz social y se está trabajando bien. Yo le preguntaría a la gente del pueblo de Renca, o del pueblo de Nogolí si quieren elecciones en este momento. Están muy apurados Cambiemos porque si se cae el gobierno, se caen ellos. Yo creo que la premura de esto, es llamar rápido a elecciones antes que el país sea un desastre. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Tiene la palabra el Diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias por darme la palabra. Reflexionando un poco a cerca de estos cambios, indudablemente corresponde quienes estén gestionando los Municipios o los Comisionados Municipales; lo dice claramente la Constitución, tiene que ser gente elegida por el pueblo. Motivo por el cual, creo que si le consultamos al pueblo de: Renca, del Potrero y de Nogolí, indudablemente van a querer quienes lo conduzcan ser elegidos por el pueblo y no, de alguna manera viviendo esta circunstancia. Y sí, en lo personal, me gustaría respetar la Constitución y los plazos. Un poco contestándole al Diputado Domínguez, quien manifestó que en el Trapiche se ganó una elección, es cierto, pero bueno, se aprobó acá en Diputados y después durmió en el Senado todo lo necesario para que se revirtiera, de alguna manera alguna tendencia, porque yo creo que si las elecciones se llaman rápidamente respetando los plazos Constitucionales, tal vez, el

pueblo elegiría, digamos, con muchas más tranquilidad. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Abdala.

Ha solicitado la palabra el Diputado Fara, el Diputado Rigau. Le recuerdo al Diputado Zamora que estamos en las razones de Urgencia, no estamos tratando la cuestión de fondo; sean breve, por favor. Diputado Fara.

**Sr. Fara:** Es cortito, es por lo que dijo el Diputado Mirábile. El argumento del Diputado Cacace, en absoluto tiene un contenido de especulación electoral, sino que se trata de una cuestión legal, solamente. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Fara.

Diputado Rigau, tiene la palabra.

**Sr. Rigau:** Gracias, Señora presidente. La verdad que la celeridad que tenemos con que este Proyecto salga, es justamente para que el pueblo pueda elegir sus representantes, por eso la celeridad, por eso, como duerme en la Comisión de Asuntos Constitucionales, como dice el presidente del Bloque Compromiso Federal, es razón por eso que la pedimos sobre tablas. Y, además, porque creo que hay que enseñar a no hacer trampa, fundamentalmente, el Justicialismo sabe que hace trampa con esto. El Diputado Domínguez que me nombró cuando me fui, es cierto yo perdí una elección, por supuesto, pero con honrra, con la integridad del que actúa, no colgado de una boleta sin hacer nada, como están acostumbrados muchos que de esa manera, es la única manera de acceder a algunos cargos.

De igual manera, creo que es interesante seguir ajustando las clavijas en lo que se refiere a la república, la cual, pareciera que el Gobierno mira para otro lado, no le

interesa, no le interesa mientras pueda hacer sus negocios políticos y electorales. Y, vuelvo al principio...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Rigau, el Diputado Domínguez le pide una interrupción. ¿se la concede?

**Sr. Rigau:** Sí, aunque nunca me la brinda, se la concedo, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, Diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** En eso tiene razón. Lo único que dije yo: que había perdido por paliza. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Siga en el uso de la palabra, diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Bueno, muy lejos de la realidad, pero bueno, se ve que él tampoco lo tiene.

Volviendo al tema, quiero volver a lo del principio. A enseñarle a la gente a no hacer trampa, por eso queremos que se agilice y que la gente pueda elegir sus representantes, como ordena la Constitución, sin trampa, sin fraude, sin buscar artilugios ni mañas, para que esto no suceda.

Y, además llama la atención de cómo el Gobierno de la Provincia está acelerado de intervenir un Club de Fútbol, porque te da un rédito político. No así con Municipios que son órganos del gobierno más importante que hacen a la conformación de la provincia, eso llama poderosamente la atención de que porqué no se animan a respetar la Constitución Provincial. Así que, para hacer expuesto las razones de urgencia...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Rigau, el Diputado Domínguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Rigau:** Sí, como!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado Domínguez

**Sr. Domínguez:** Gracias, Diputado. Esto es cerio, no es una intervención de un Club cualquiera, se trataba que lo gerenciaba el zar de la droga. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Domínguez.

Continúe con la palabra, Diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Primero, lamentablemente hacer acotaciones, que no son serias solamente para embromar a la gente. Y, si tiene pruebas que es el zar de la droga, me imagino que ha hecho las denuncias correspondientes, sino hay cierta complicidad al respecto. Dejen de hacer trampa, llamen a elecciones a los Municipios, por favor. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Rigau.

Vamos a proceder..., perdón, porque me están pidiendo tres Diputados. Diputado Zamora tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Gracias, Señora presidenta. Voy a coincidir con los términos en que se ha abordado, el tema se ha estudiado, se ha debatido; más allá de que la Comisión no haya tomado una resolución, creo que están dadas las condiciones de acefalia en Renca y en Nogolí la justicia a determinado que corresponde la intervención y el llamado a elecciones. Potrero de los Funes es un criterio estrictamente legal, Señora presidenta, tengo otro a diferencia de Cambiemos. No creo que estén dadas las condiciones de acefalia, por eso no voy a votar el pedido de tratamiento en virtud de que el Artículo 74° en su inciso b) dice: En toda circunstancia en el cual Intendentes Comisionados y sus suplentes, tuviesen un pedido. Obviamente, hay una licencia que puede ser retrotraible en cualquier momento y esto habilita que en cualquier momento el intendente o su suplente puedan ejercer las funciones de Intendente Comisionado de Potrero de los Funes.

Entonces, lo que yo voy a pedir, Señora presidenta, que la votación de Renca y Nogolí que es lo que uno está

de acuerdo con la intervención, lo vamos a votar afirmativo. Y, lo que sería Potrero de los Funes, vamos a votar en Negativo. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Zamora.

Tiene la palabra Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias, Señora presidenta. Bueno, nosotros creemos que es importante respetar nuestra Constitución Provincial, es la Ley madre de todas las leyes y debemos respetarla para tener una mejor convivencia en nuestra Provincia y fundamentalmente creo y creemos con el Diputado Larrea, que acá se está negando y no se está respetando los derechos del soberano, aquel soberano que es el pueblo, que tiene derecho a elegir quien nos debe gobernar, y en estas tres situaciones nosotros consideramos, tanto en Potrero de los Funes, como en Renca, como en Nogolí, que están dadas la situación de acefalía, primero por una renuncia en Renca de ambos, tanto del Intendente Comisionado como de quien lo acompañaba, en Nogolí porque se declaró una Elección Nula, y también en Potrero de los Funes porque si nosotros nos remitimos a las Leyes de Intendentes Comisionados una de las causas de la acefalía es la ausencia tanto del Intendente Comisionado como de quien lo acompaña a ese Intendente Comisionado.

Entonces, creemos que están dadas las condiciones para que se puedan intervenir, como lo establece el Artículo 279°, desde el Poder Ejecutivo, evidentemente no hay voluntad política de hacerlo desde la Cámara, no hay voluntad política de realizarlo desde la Cámara de Diputados y tampoco desde la Cámara de Senadores, es decir del Poder Legislativo, porque muestras sobradas

tenemos de aquella Intervención, como ya han dicho los Diputados que me han antecedido en la palabra, que si obtuvimos la Media Sanción en aquella Ley de Intervención al Trapiche, y luego se congeló en el Senado, como ocurre con muchas Leyes que salen desde la Cámara de Diputados, como el Boleto Interurbano Gratuito para la Provincia, como aquellos derechos políticos que aseguren a la mujer estar representadas dentro del Cupo como mínimo, y hoy en el Senado no se debaten, como muchas otras Leyes más.

Entonces, creemos que desde la Provincia, desde el Poder Ejecutivo, no se está respetando, no se está respetando al soberano, que es el Pueblo, ni se está respetando a la Democracia que existe hace más de treinta años en este País. Muchas gracias, Señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Delarco.

**Sr. Amieva:** Pido la palabra, Señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado Amieva.

**Sr. Amieva:** Señora presidenta, Señores Diputados: era para mocionar y a la vez hacer uso del Artículo 145° del Reglamento Interno de nuestra Cámara, para que esta Cámara se me autorice a la abstención del voto de estos Proyectos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a votar la abstención.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Causi, Diputada Causi: les consulto sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La Abstención ha sido Autorizada.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Larrea, tiene la palabra, para hablar solamente sobre

el tema de las Razones de Urgencia, no de la cuestión de fondo.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera. Es para una aclaración que yo entiendo que sería importante llevar a cabo, estamos discutiendo las cuestiones de fondo, es decir, nosotros estamos de acuerdo con la habilitación, y nos vamos a reservar en su momento el debate en las cuestiones de fondo. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Vamos proceder a votar. Vamos a ir de un Proyecto por vez.

Vamos a votar sobre la habilitación del Expediente N° 002, Folio 003, Año 2016, Intervención Municipio de Renca.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La solicitud ha sido Rechazada por diecinueve votos negativos y diecisiete afirmativos.

Ahora vamos al tratamiento del Expediente N° 003, Folio 004, Año 2016, Nogolí. Sírvanse votar la habilitación.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Larrea, Diputada Delarco: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Rechazada por veinte negativos y dieciséis afirmativos.

Vamos ahora al Expediente N° 107, Folio 008, Año 2016, Potrero de los Funes. Vamos a votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Larrea: le confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La habilitación ha sido Rechazada por veintitrés votos negativos y trece positivos.

**-16-**

## **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 9- Punto N° VI-9)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado Larrea, para el tratamiento del Punto N° VI-9).

**Sr. Larrea:** Gracias, Señora presidente. Lo primero que quiero recordar es que esta provincia tiene un Instituto que se ha creada en el ámbito de la Universidad de La Punta, por Ley, y que tiene amplias facultades para llevar adelante Evaluaciones Educativas.

Tenemos una profunda preocupación porque se introduce en un ámbito de principalísima importancia, que es la Educación, que no es un proceso de corto plazo, sino que es un proceso de mediano y largo plazo, una evaluación externa, quiero ser muy claro, externa, que tiene toda la tipología de la economía de mercado...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, Diputado: Razones de Urgencia, por favor, porque no está habilitado el tema, usted está haciendo tratamiento de fondo.

**Sr. Larrea:** De acuerdo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias.

**Sr. Larrea:** Entonces, siguiendo con lo que dije en un principio, en un País que si bien es cierto existe una Ley Federal de Educación, la Educación está descentralizada en su carácter operativo, hay Ministerios en cada Provincia. Y, además venimos escuchando permanentemente sobre la cuestión de la facultades delegadas de las Provincias a la Nación, vemos entonces totalmente incongruente este operativo, que para nosotros tiene este carácter intervenir desde el punto de vista de la economía de mercado en la Educación, que sin ninguna consulta a los Ministerios de las Provincias ha llevado a la practica con, realmente, gran velocidad este Gobierno

Nacional, que ya lo hemos calificado, que utiliza modelos que no nos son propios, que hace referencias culturales y que nuestra población, en general, no acepta y que por lo tanto a través de esta metodología están, en definitiva, desconociendo las diferencias que existen dentro del propio país y, en definitiva, nosotros entendemos de esta operación de evaluación tiene por objeto estigmatizar a los que son pobres y el grueso de la cuestión está planteado cuando le preguntan a los muchachos y a las muchachas, si en su familia hay alguien que recibe algún plan de ayuda social; la pregunta es realmente, ¿para evaluar la formación de los alumnos es necesario saber si reciben un plan de asistencia social?; nosotros entendemos que no. Es por eso que rechazamos este método de evaluación y proponemos una declaración de repudio sobre este asunto. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Diputado Mirábile, ¿me solicitó la palabra?.

**Sr. Mirábile:** sí, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra.

**Sr. Mirábile:** Es para anticiparle nuestro voto negativo, por las razones que va a dar el presidente de la Comisión de Educación, el Diputado Marcelo Sosa.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Marcelo Sosa haga uso de la palabra.

**Sr. Sosa:** Gracias, Señora presidente, y el presidente de nuestro Bloque; las evaluaciones que se realizan en Educación y en el caso concreto de nuestro país, más allá de las ideologías que, desde luego, nada de lo que hacemos en política está exento

de esa dimensión es, o se hace a los efectos de tomar mejores decisiones. Es decir, contar con información más allá de ciertas cuestiones que creo que hay que mirarlas del operativo “aprender”, como algunas de ellas iban apuntados por el Diputado Larrea, es conveniente para la Educación como a diario se realicen en cada una de las Escuelas y Universidades porque nos permiten mirar cual es el proceso de enseñanza, de aprendizaje y de desarrollo, y por lo tanto de apropiación de cada uno de los contenidos que se brindan en nuestro Sistema Educativo. Además San Luis, a través de la Universidad de La Punta ha realizado diversos operativos de evaluación, también se ha creado el Instituto Provincial para la Evaluación de la Calidad Educativa y creemos que es la senda, es la evaluación a los fines siempre de tomar mejores decisiones en función del Sistema Educativo Provincial, y en este caso Nacional por el operativo aprender. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Sosa. Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido rechazado 24 votos negativos, 9 afirmativos.

**-17-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Preferencial Expte. N°  
094/16**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos a las Preferencias. Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente, es para realizar la moción de tratamiento preferente, con despacho de comisión, del Proyecto de Ley, referido a: la finalización del nivel Secundario de la

Escuela N° 50 “Eulalio Astudillo”, en la Localidad de Quines ; que es el Expte. 094 Folio 034 del año 2016. Si bien el presidente de la Comisión de Educación no me está escuchando, se que va a tomar esto entre los asuntos prioritarios de la Comisión, para emitir despacho al respecto. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

### MOCION DE PREFERENCIA Expte. 114-04/2016

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Larrea, ¿usted había pedido una Preferencia?.

**Sr. Larrea:** Sí, así es; solicitamos una Preferencia aquello que plantea el Régimen de Compra y el Trabajo Puntano, que es el Expte. 114, 04 de este año, que fue elaborado por la compañera Sonia Delarco. Lo sometemos entonces a votación, tiene por objeto...

**Sra. Pte. Mazzarino:** No, no diga..., perdón, la Preferencia con despacho de comisión.

**Sr. Larrea:** Exactamente, quedamos de acuerdo con eso.

### -18- -MOCIÓN-

#### Tratamiento Preferencia Expte. N° 384/16

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señora presidente; también, es para solicitar la Preferencia, con despacho de comisión; del Expte. N° 384 Folio 171 del 2016, referido a: la designación de partidas por parte del Poder Ejecutivo Provincial para que los empleados públicos municipales de toda la Provincia puedan tener el Bono de Fin de año, a igualdad de los

empleados públicos provinciales. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola.

Vamos a proceder a votar las solicitudes de Preferencia, con despacho de comisión, conjuntamente con el Sumario tal cual como está dispuesto los temas; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputada Santos, Diputada Mazzarino, Diputado Escudero, Diputada Pastor, ¿les consulto por sus votos?, Diputado Zamora, Diputado Abdala.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

### -19- -DESPACHO N° 049/16-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora al Orden del día, Despacho 49 del 2016; de la comisión de Legislación General; Proyecto de Declaración, referido a: ampliación de un Subsidio Nacional de Combustible en el Departamento Dupuy.

Tiene la palabra la Diputada Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, Señora presidente, como usted lo dice, este Proyecto de Declaración, es un aplicación de un Subsidio Nacional al Combustible en el Departamento Dupuy .

Le voy a ceder la palabra al Diputado Muñoz, que es el autor de esta Declaración. Gracias.

**Sr. Muñoz:** Gracias, Señora Diputada; bueno, el presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo la aplicación de un Subsidio Nacional sobre el Combustible en mi Departamento Dupuy , se base en el hecho de la Localidades que integran dicho Departamento están en una

zona desfavorable y con menor desarrollo de la Provincia. Por lo cual los ingresos que registran la mayoría de estos habitantes son muy bajos, se debe tener en cuenta la principal actividad económica de la zona es la agricultura y la ganadería y, considerando que tanto para abastecerse de los recursos, como para mantener su producción se solicita este Subsidio.

Además, en la zona el transporte público es escaso y en algunos casos nulos, ya que tanto los trasportes nacionales, como provinciales no llegan a todas las localidades, de mi departamento, esto genera una situación de total desigualdad en la capacidad de crecimiento económico y calidad de vida de los productores y de los pobladores en general. Por lo tanto vemos como una medida estricta justicia social que se aplique este subsidio de los hidrocarburos, por eso, Señora presidente, ese es el fundamento de este subsidio nacional de combustible. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Procederemos a votar.

-Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea, le consulto, Diputada Ramoska, Diputada Frías, Diputada Mazzarino.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

¿Diputado, usted quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora presidente. Es para solicitar que tratemos sin oralizar los Proyectos, los Despachos de la Comisión, de distintas Comisiones, excepto el Despacho N° 51 que lo va oralizar la Diputada Blumenweig. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Bueno, hay una propuesta, Diputado Cacace: ¿Usted tiene una disidencia?

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Primero que no lo habíamos recordado a este procedimiento en Labor Parlamentaria, pero sobre todo respecto de los puntos del Orden del Día, digamos que es una disidencia parcial, en el 7, 2 y 7, 3 no habría problema, en el 7, 4 nosotros queremos hacer un cambio sobre el texto del Despacho, que lo quiero explicar, por lo cual sería necesario que podamos realizarlo, y en el 7, 6 y 7, 7, son referidos a los Convenios entre el Gobierno de la Provincia y la FISAL, habiendo tomado conocimiento de estos Decretos tenemos algunas observaciones que realizar, 8, 6, 8, 7 y 8, 4 esos quisiéramos tratarlos, los otros no tenemos incidencia en cuanto...

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Y el 8, 5 Diputado?

**Sr. Cacace:** También lo podemos votar sin oralizar, no hay problema. Los que mencionó el Diputado Mirábile no hay problema, de hecho el 6 y 7 lo podemos tratar conjuntamente.

**Sra. presidentes (Mazzarino):** Vamos a votar.

-Así se hace.-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad.

-20-

-DESPACHO N° 044/16-

**Sra. Pte. Mazzarino:** vamos, entonces, al Despacho 44 del 2016. Diputado Cacace, tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. En cuanto al contenido estamos de acuerdo del Convenio, lo que sucede que acá hay una cuestión de forma que hemos planteado, también, en una Sesión anterior respecto de otro

Convenio similar, estamos hablando en este caso de un Convenio bilateral celebrado entre el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis. En el Decreto respectivo que firma el Gobernador de la Provincia, que es el número 3.978 del Ministerio de Educación del año 2016, cita las facultades que nuestro Gobernador de la Provincia tiene de acuerdo al Artículo 168° Inciso 15) de la Constitución, que dice, que corresponde al Gobernador o que es atribución del Gobernado, celebra y firma tratados con la Nación, con las Provincias, Municipios, Entes del Derecho Público y Privado, Nacionales o Extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica, salud y administración de justicia, tiene estas facultades de celebrar los Convenios con aprobación legal en los casos que corresponde. ¿Cuáles son los casos en que corresponde aprobación legal? Esto lo establece el Artículo 144° Inciso 2) de la Constitución Provincial, que establece la competencia de la Legislatura Provincial, y dice, que corresponde a la Legislatura aprobar o desechar los Tratados del Poder Ejecutivo acuerde con el Estado Nacional, otras Provincias, municipios del país, estados extranjeros u organismos internacionales.

De la lectura conjunta de ambos artículos lo que surge, en definitiva, es que si el Gobernador de la Provincia celebra Convenios con Entes del Derecho Público y Privado, como por ejemplo el caso que tenemos acá de tratamiento de una Fundación o con el Colegio de Psicólogos, que es otro de los casos, hay dos Fundaciones, una es FISAL y la otra la de Diabetes, bueno, en el caso de estas Entidades de Derecho Privado, de estas

Fundaciones puede el Gobernador firmar el Convenio y no requiere la aprobación; ahora, en el caso que sea con el Estado Nacional, como está establecido en este Despacho allí, si corresponde la aprobación de la Legislatura, esto responde a un procedimiento de aprobación de los tratados que rige a nivel federal y también las provincias, donde se entiende que todo tratado implica un acto complejo con la actuación conjunta del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo; por eso la Constitución establece esto en el Artículo 144°.

En otras palabras, lo que estoy diciendo. presidente, que en un Convenio que la Provincia firma con la Nación, nuestra Legislatura no debe solo tomar conocimiento, sino aprobar o desechar este tratado, eso es lo que impone la Constitución; en este caso, si no se aprueba o se desecha el tratado, no se estaría perfeccionando este acto complejo que requiere la Constitución y estaríamos, simplemente tomando conocimiento de algo, pero sin aprobar.

Es nuestra voluntad, presidente, que este Tratado, este Convenio que ha realizado el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación con el de la Provincia sea aprobado por esta Legislatura Provincial, por lo cual estrictamente correspondería hacerlo por una Ley, sino, hace dos semanas lo que hicimos una Resolución conjunta entre la Cámara de Diputados y el Senado, y de esta manera, ya sea por una forma o la otra, lo que estamos proponiendo que cambie el texto del despacho, es decir, tomar conocimiento a aprobar el Convenio, todo el resto igual, aprobar el Convenio y que salga o como Resolución conjunta, sin aprobar el senado o que cambiemos la calificación de estos ante una ley.

Esta es nuestra moción presidente, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra la Diputada Pastor.

**Sra. Pastor:** Sí, Señora presidente. En realidad es para dar en forma oral el Despacho, que debió haber salido de la Comisión, que no tuvimos acceso hacerlo, dado que fue tratado, en realidad no pedí expresamente no fuera tratado, porque quería leer los Expedientes del Convenio con la FISAL y con la firma de los cuatro Diputados del Compromiso Federal, se hizo un Despacho del que no tuvimos conocimiento los Diputados que no firmamos, pero sí estuvimos presentes ese día en la Comisión. En realidad. Cuando pude tomar contacto con el Expediente y ver cuál era el Convenio que se firmaba con la Fundación FISAL, que está públicamente relacionada con la familia gobernante, me pareció poco menos que, poco ético ceder un monto de casi medio millón de pesos a esa Fundación, cuando en infraestructura escolar la hasta el 31 de agosto es el 0%...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputada, Pastor, Diputada escúcheme.

**Sra. Pastor:** La escucho.

**Sra. Pte. Mazzarino:** La Diputada Sonia Ramoska le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sra. Pastor:** No..., es cortito.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada. No le concede. Continúe Diputada.

**Sra. Pastor:** Es simplemente manifestar en forma oral la posición que tengo, si bien es de conocimiento y archivo, porque es un Convenio celebrado. Si bien el Gobierno provincial, tiene la facultad, como dijo el Diputado Cacace, por el Artículo 168° Inciso 15) firmar todos los convenios con Instituciones que así lo requieran, creo que es por lo menos,

dar mi posición de rechazo absoluto porque me parece muy poco ético. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, le había pedido primero la palabra la Diputada, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón. Tiene la palabra la Diputada Ramoska

**Sra. Ramoska:** Es a los efectos de aclarar que los expedientes a los que hizo alusión la Diputada Norma Pastor, estuvo a disposición de todos los Miembros de la Comisión desde el día de su ingreso, para que todos tuvieran acceso a poder leerlo, como todos los expedientes que entraron en la Comisión de Educación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputada.

Diputado Sosa, va hacer uso de la palabra.

**Sr. Sosa:** Sí. Presidente. Muchas gracias.

Las tramitaciones que se llevan adelante en esta Cámara, son públicas si estuviéramos en un juicio, diríamos que estamos ventilando las razones del juicio, nos causa sorpresa que la Diputada Pastor, que es compañera de nuestra comisión, pareciera que ha descubierto una cuestión temática, oculta, esotérica, cuando siempre estuvieron a disposición de los demás miembros de la Comisión de Educación.

La Fundación FISAL, tiene una dilata trayectoria, en cuestiones sociales en nuestra provincia, de hecho se han celebrado distintos Convenios con muchos organismos públicos y privados, por ejemplo, ahora se está trabajando en la prevención de las adicciones, que no hay otra entidad con las especialidades que tiene FAS en la Región. Y, por eso el objetivo de ese Convenio, es entre otras

cuestiones es para trabajar en la erradicación de la violencia, para la erradicación del bullyn y para la erradicación de las adicciones.

Y, en segundo lugar la familia gobernante, como despectivamente se ha hecho mención, gobierna porque lo hemos votado en elecciones limpias, transparentes y creemos que el apellido Rodríguez Saa está vinculado en san Luis al progreso de nuestra provincia. Y, es bueno que las cuestiones de las Comisiones, se trabajen en la propia comisión, porque pareciera que últimamente está de moda poner un poco..., lo tenemos que resolver en los ámbitos que correspondan. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Sosa.

Diputada Blumencweig: ¿quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Blumencweig:** Creo que está todo contestado. Muchísimas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputada Sonia Delarco, tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Gracias, presidenta. Estamos tratando los dos Despachos de la Comisión de Educación, en el cual soy integrante; fundamentalmente quiero decir que hemos tenido hasta ahora convivencia los Diputados que representamos a la Oposición y también a los Diputados que representan al Oficialismo dentro de esa Comisión, pero más allá que los Expedientes están a la vista de todos para que podamos estudiar y leer, evidentemente se tomó conocimiento y se manda a Archivo este Despacho, en donde ni siquiera lo vimos en forma conjunta dentro de la Comisión, cuando nosotros tuvimos asistencia el día 13 y en el Acta no hemos firmado el Despacho de dichos Decretos y Convenios en general que se hacen, Convenios Marcos que se hacen, a través del Decreto N° 1788, Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y

Asistencia Técnica y Académica celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación FISAL; como así mismo tampoco el Decreto N° 3975, que hace referencia también al Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica celebrado entre FISAL y el Ministerio de Educación.

Lo que yo particularmente quiero decir, que lamento que no lo hayamos podido hablar en Comisión con los Representantes, con el presidente de la Comisión, la Secretaria y todos los Diputados, no hayamos tenido espacio para poder hablar esta situación que lo podríamos haber hablado posiblemente en Comisión, pero lamentablemente no hubo Quórum.

A lo que quiero apuntar es que me llama poderosamente la atención que siempre estos Proyectos Marcos se realizan con FISAL, parece ser que es la única Fundación preparada para realizar estos Convenios, Convenios Marcos, estas Actas Complementarias, donde se especifica las actividades, objetivos, financiamiento de los mismos, y justamente en el Decreto N° 3975 hay una erogación o una transferencia del Ministerio de Educación por cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos dentro de este Acta Complementaria, donde se va a hacer Asesoramiento de Proyectos Escolares, se hará hincapié y enfoque al diseño contemporáneo, innovador y sostenible para el desarrollo de entornos de aprendizajes diferenciados, como así también a capacitar Docentes, Directivos, Infraestructura, Mobiliario Escolar, su mantención y uso pedagógico y didáctico.

La verdad que me llama mucho la atención esta Área Complementaria porque creo que está dirigido

directamente a las Escuelas Generativas, y esta transferencia de dinero está dentro del marco legal, pero creo que no se ha fundamentado tanto, ni en el Convenio Marco como en el Acta Complementaria, lo que tiene que ver con las contrataciones directas que están en relación al Artículo...

**Sr. Abdala:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón Diputada Delarco: el Diputado Abdala le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sra. Delarco:** No, quiero terminar. Y seguramente el Diputado Abdala también podrá expresarse públicamente, como lo estoy haciendo yo, con todo su derecho de Legislador que tiene.

Entonces, lo que estoy haciendo referencia es a la Ley de Contabilidad Pública, en donde dice que podrá contratarse directamente solo en los casos expresamente previstos en este artículo, debiendo demostrarse en forma adecuada y exhaustiva la existencia de las circunstancias invocadas, y la razonabilidad del precio a pagar cuando, Inciso f), se contrate Técnicos o Profesionales Especializados de reconocida capacidad para las funciones a desempeñarse; en ninguna parte del Convenio está especificado estas capacidades especiales de los Profesionales para desempeñar estas funciones. Y llama poderosamente la atención que esta Fundación FISAL, se le haga solamente a esta Fundación FISAL erogaciones que le corresponden al Pueblo, para una Fundación que sabemos todos que corresponde a la familia Gobernante. Por lo tanto, quiero adelantar que queremos hacer esta objeción, esta objeción donde hemos podido estudiar los Decretos, los Convenios Marcos y también el Acta Complementaria, más

allá que dicho Despacho sea para conocimiento de todos los Diputados, como ha sido traído a este Recinto hoy. Muchas gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Delarco.

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Creo que esta discusión, presidente, merece algunas reflexiones.

Primero, tenemos el problema en la Cámara que hay Comisiones que funcionan en el pasillo, se reúnen los Diputados en el pasillo, juntan firmas, pero a la hora que tiene que estar la Comisión no están allí presentes los Miembros de la Comisión, en algunas Reuniones hasta se cierran Actas, labrando el Acta diciendo que no hubo Quórum, no salen Despachos, y después los Despachos aparecen en los Sumarios. Y no quiero puntualizar en una sola Comisión, pero es un problema de varias.

Recién el Diputado Mirábile decía que lo de los Municipios que salga de la Comisión, bueno, para salir de la Comisión y para que haya Despacho tiene que haber Quórum, primero, hoy no está, por ejemplo, el presidente de Asuntos Constitucionales, pero la mayor parte de los martes la Comisión está cerrada con llave, no podemos ni acceder ahí, y hablo de una Comisión que yo participo para dar ejemplo; entonces, si los Miembros de la Comisión no están no hay Quórum, y es imposible deliberar en conjunto sobre un tema.

Entonces, desde luego, lo que pasa con la Oposición, y que están señalando la Diputada Pastor y también la Diputada Sonia Delarco, es que si se juntan las firmas en el pasillo, uno no puede deliberar, y recién ven el

Sumario que aparece el Despacho en Mayoría, en ningún momento tuvo posibilidad de elaborarse un Despacho en Minoría, así se conozca el Expediente o se lo pueda ver, y esto lo digo de nuevo, no puntualizando en esta situación, sino con carácter general algo que creo que tenemos que resolverlo, me parece un respeto mínimo que los Diputados de las distintas Bancadas estén presentes en las Comisiones, discutan y, bueno, la Mayoría expresa su posición, la Minoría expresa la suya, y sabemos que si no hay voluntad en la Mayoría no saldrá Despacho, por eso hay temas que luego se piden sobre tablas.

Ahora, acá hay una cuestión de fondo que plantear, y son las observaciones que se han realizado. No se está cuestionando que la familia Gobernante tenga una Fundación, porque no está mal si quiere Rodríguez Saá tener una Fundación, ni nadie lo dijo en términos despectivos, pero cuando la Diputada Pastor se refiere al conflicto ético es porque estamos hablando de una situación en que los Titulares e Integrantes de la Fundación son los que también integran el Gobierno.

Entonces, ya tenemos la situación que hemos discutido en ocasiones anteriores de que se exceptúa al Gobernador de la Provincia y al Secretario General de la Gobernación, que es su hijo, de ciertas contrataciones que las termina firmando la Ministro de Hacienda, porque tienen que ver con Hoteles, con Medios de Comunicación, con Servicios de Gastronomía, de los cuales es Titular el propio Gobernador de la Provincia, o su familia; entonces, no entra en conflicto de interés directo, pero ponen a otro Funcionario a firmar...

**Sr. Sosa:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace: el Diputado Sosa le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Cacace:** Sí, se la concedo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, Diputado.

**Sr. Sosa:** Gracias, Señora presidente y Diputado Cacace. En ningún aspecto quienes suscriben el Convenio de Cooperación entre la Fundación FISAL y el Ministerio de Educación, salvo la Entidad Pública que es el Ministerio de Educación, forman parte del Gobierno de la Provincia, quienes firman por la otra parte no forman parte del Gobierno de la Provincia. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Sosa.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Le pido al presidente de la Comisión que no me tome el pelo, es decir, lo firme Amitrano, lo firme Zavala Chacur, lo firme Sandra Pérez como Titular de la FISAL, todos responden a un mismo Proyecto Político cuyo liderazgo es de los hermanos Rodríguez Saá ¿Está bien? Entonces, lo que estoy diciendo cuando firma Zavala Chacur para evitar las negociaciones incompatibles con la Función Pública, está firmando como parte de un Gobierno que encabeza Alberto Rodríguez Saá.

Entonces, claro que llama poderosamente la atención, como menciona acá la Diputada Delarco, tenemos una Fundación, que es de la familia gobernante; que recibe el dinero del Gobierno, cuya actividad principal en estos días es una serie de conferencias que realiza Adolfo Rodríguez Saa por la Provincia, a modo media académica y media de campaña; y de repente se le transfieren medio millón de Pesos.

Entonces, desde luego que queremos saber en que se utilizan, con qué fines, quien controla esa rendición de gastos y basta con eso que el convenio diga que se va a brindar asesoramiento sobre la innovación y la creatividad educativa; creo que debería surgir del propio Gobernador de la Provincia que si transfiere fondos él, o sus Ministros, o sus dependientes transfieren fondos a una fundación que integra y que tiene una vinculación conocida pública y que no hace falta abundar en eso quienes integran el Gobierno y hacen actividades de información política para el Partido Justicialista y demás, que pueda explicar y mostrar con total transparencia en que se utilizan esos fondos...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace, el Diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Cacace:** ¿El Diputado?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Abdala.

**Sr. Cacace:** Sí, sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra Diputado.

**Sr. Abdala:** Gracias, presidente, gracias Diputado Cacace; para agregar un poco a lo que había manifestado recién la Diputada Sonia Delarco, cuando se sorprendía con esta práctica; quisiera también recordarle que en el gobierno, digamos, a la cual ella perteneció era práctica habitual tanto a Lázaro Báez, como a Cristóbal López le daban absolutamente la mayoría de las obras y de los privilegios. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Abdala.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

**Sr. Cacace:** Y, ya voy concluyendo, presidente; yo no iba a hablar sobre este tema porque sí el Despacho tiene que ver solo con tomar conocimiento del convenio que se ha hecho. Ahora

lo que veo que ha pasado y asistimos acá es que hay dos Diputadas, que son las Diputadas Elena Pastor y la diputada Sonia Delarco que han hecho su trabajo responsable en la Comisión, han visto los Expediente, les llama la atención algo que a todos nos llama la atención y creo que debe ser explicado. Y, en lugar de dar explicaciones sobre eso la intención es estigmatizarla y criticarla si el procedimiento, como estaba el Expediente, o que si estaba más oculto, o más libre. Cuando el tema de fondo es explicar acá porque la FISAL que contiene los vínculos conocidos con el gobierno recibe medio millón de Pesos; y creo que, en definitiva, a la ciudadanía lo que le interesaría saber es sobre todo eso, más que como funciona la comisión. Nada más, presidente, creo que me están solicitando la interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Creo que tendríamos que hacer una lista de oradores porque...; Diputada Lucrecia Santos tiene la palabra.

**Sra. Santos:** Gracias, Señora presidente, a nosotros nos llama la atención porque estamos en otras comisiones, que hay un despacho en minoría y un despacho en mayoría si no estamos de acuerdo emitimos un despacho en minoría y lo discutimos. He escuchado recién acá al Diputado Cacace, que se habla de crítica a las Diputadas que integran la comisión como es Pastor y Delarco y nadie las ha criticado; nos llama la atención de que se las trate como que están estigmatizadas, como que están criticadas, ¡nadie ha hecho eso!. Pero, sí creo que ellos están haciendo eso con la FISAL que es una Fundación que trabaja exclusivamente con asuntos sociales, primero eso. Y, segundo es que... ¡como le podría explicar!, lo toman como si ellos lo

tienen, que hay cosas que no conocen, hay cosas ocultas de la FISAL, como que se toma el dinero y no se rinde cuentas, yo creo que no es nada de eso; yo creo que no están de acuerdo por ser de la oposición que esa fundación que es pionera acá en todos estos asuntos, se ha tomado como algo malo. Yo, recuerdo de algunas autoridades, de algunas compañeras y no compañeras sino de la oposición cuando hacían las marchas, ponían las carpas, sacaban, o tapaban todo lo que fuera favorable al gobierno y a lo que fuera, que es de la familia gobernante, como dicen ellos. Pero nadie nos regaló nada, lo hemos ganado y lo hemos ganado bien y que ellos no estén de acuerdo es otra cosa. Pero, dejemos de tratar las cosas como si hubiera algo oculto, acá no hay nada oculto. Y, en torno a las comisiones en todas hay despacho en mayoría y en minoría tienen la facultad y la libertad si son minoría debe pasar como minoría; pero no traer esto acá como algo oculto, algo que es malo; todo lo que hace el gobierno para estos sectores es malo y resulta que somos de avanzada. Entonces, yo opino que avancemos como corresponde sin darle tantas cosas ocultas donde no están. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada.

Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Sí, gracias, compañera presidente; como se ha hablado acá sobre temas que hacen a la seriedad y a...(Interrupciones) Bueno, ¿podemos hablar?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, Diputado, está en uso de la palabra haga uso de ella.

**Sr. Larrea:** Perfecto, entonces yo lo que quiero señalar es lo siguiente, se somete a nuestra consideración para tomar conocimiento, tomamos conocimiento y hacemos una

observación y la observación que nos parece totalmente atinada que si se considera a la FISAL único proveedor de este servicio, conocimiento, o expertis debería estar debidamente explicado, “ y punto”. Pero, resulta que de ahí se avanza y se hace toda una serie de consideraciones políticas ; entonces, yo lo que quiero reflexionar es alrededor de las consideraciones políticas, si es porque sea una familia gobernante realmente y nosotros estamos tratando, dijimos al principio, de tener un clima respetuoso de no insultar y realmente creo que el “Médico cura te ipsum” . Si vos tenés un primo que se llama Calcaterra, al cual dijiste le había rendido todo y de pronto tu primo aparece con una contratación directa de cinco mil millones de Pesos, en una obra que hacía diez años que estaba tratándose y que había una UTE de diez empresas Nacionales y extranjeras, vos sustraes eso, que es un sujeto de derecho, supongo , ese contrato o se lo sacas a la UTE y se los das a Calcaterra, digamos, que no estás haciendo algo muy claro, evidentemente, estas usando tu condición preponderante de presidente de la Nación argentina para transferirle a tu primo ese pequeño negocio de cuarenta y cinco millones de pesos.

Si vos tenés una vice –presidente que no puede explicar el origen del dinero, dicen que es de una Fundación así como “Sumar”, no sé lo que sumará; pero evidentemente a alguien le está restando el dinero, o alguien se lo está dando a ella y no sé para qué. Entonces creo que hay que ser mucho más cauteloso en estas cosas y si las organizaciones políticas que gobiernan tienen la facultad suficiente, que no tenemos nosotros minúsculo, digamos, Diputado, del Partido Comunista que evidentemente viene a hacer un show , realmente, nosotros no venimos a

hacer un show; nosotros venimos a trabajar seriamente, lo sabe muy bien el Diputado que pretende ignorar y tiene conocimiento de los Proyectos de ley que hemos presentado que no se tratan. Entonces, la pregunta es si ustedes se quejan del Gobierno Provincial, o de alguien del Gobierno Provincial que está utilizando esa condición preponderante para favorecer a una organización de investigación, ciencia, apoyo tecnológico, lo que fuere; fíjense lo que están haciendo, yo más vale me callaría la boca porque realmente es una vergüenza que Calcaterra se esté levantando cuarenta y cinco millones de Pesos. O, que la vice- presidente no pueda explicar el origen de ese dinero que le encontraron en una bolsitas de cartón, aparentemente. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado 21 votos afirmativos, 10 votos negativos.**

**-21-**

**-DESPACHO N° 051/16-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde, ahora el tratamiento del Despacho N° 51 del 2016, referido a: Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero, operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation.

Tiene la palabra la Diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, presidenta. La verdad que sí, es un tema que me preocupa mucho, esto pasó el miércoles 14 de septiembre, que fue confirmado un nuevo derrame con cianuro y otros metales pesados

en la Mina Sanjuanina de Veladero, operada como usted bien dijo, por la Empresa multinacional Barrick Gold Corporation, esta fue la quinta fuga confirmada de solución cianurada, y esto ocurrió, este accidente, ocurrió, realmente por la facilidad en los controles, porque está mal controlada, también ocurrió por culpa de la ubicación de la mina que está en una zona prohibida, porque la Ley de Glaciares prohíbe la actividad minera en glaciares y periglaciares, y sin embargo, el propio estudio de impacto ambiental de Veladero reconoce que Barrick Gold ubicó su yacimiento en una zona protegida por la Ley, y esto, también, desnudó la gran destrucción de la actividad agrícola de la fauna y de la flora autóctona de la zona.

O sea, es un desastre ambiental realmente muy grande el derrame de cianuro, porque arruinó toda la actividad agrícola en los alrededores de la mina, y quiero destacar el ejemplo de la Provincia de San Luis, de la cual, verdaderamente me siento orgullosa de vivir, que en el 2008 sancionó una Ley, donde prohíbe toda actividad minera contaminante con químicos, o sea, con sustancias químicas en los procesos mineros, eso es para garantizar el tema de los recursos hídricos, de la preservación. Yo me pregunto, ¿cuánto tiempo podríamos vivir sin agua?, les pregunto a ustedes, no podríamos existir sin agua, ni nosotros, ni los animales, ni las plantas, en cambio ¿Cuánto tiempo podemos vivir sin oro? Toda la vida, o sea que no hay punto de comparación.

Por eso, que yo les pido a mis Compañeros Diputados, que hoy repudiamos a la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation, que con esos derrames de la Mina Sanjuanina de Veladero, contaminó con millones de litros, solución

cianurada, los ríos de San Juan, causando enormes daños. Gracias, Señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a proceder a votar.

- Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea: ¿Le consulto?, Diputada Mazzarino.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado por Unanimidad.**

Diputada Sonia Delarco: ¿Usted quiere manifestarse? Haga uso de la palabra.

**Sra. Delarco:** Quiero expresar en el Punto 6,7, más allá de que los Diputados debemos tomar conocimiento, que pase al archivo. Mi voto lo quiero hacer negativo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Delarco.

-22-  
-LICENCIAS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado por **Razones Particulares**, el Diputado Giménez, el Diputado

Laborda, el Diputado Martínez y la Diputada Renou Morán.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Esta Presidencia entiende que se deben conceder las licencias con goce de dieta, quienes así lo decidan, exprésenlo a través del voto.

-Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Abdala, Diputado Muñoz, Diputada Mazzarino. ¿Les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento.-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por **unanimidad.**

-23-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO  
DEL PABELLON NACIONAL-

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la Sesión, previamente invito al Señor Diputado Oio a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

- Así se hace siendo las 15: 58 Hs. –

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---